

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 23 de noviembre de 2023. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que a la fecha el perito JOSE WILLIAM RATIVA ROCHA no ha realizado el dictamen pericial para el cual fue designado. Provea.



WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF.
Rad. 2019-00144
Proceso Sucesión
Demandante. Virgelina Ramírez Guzmán
Demandado. Cristóbal Ramírez Rodríguez
Decisión: Remover y designar nuevo perito.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo la demora injustificada de JOSE WILLIAM RATIVA ROCHA en la elaboración del peritaje para el cual fue designado se REMUEVE de su cargo y se ordena compulsar copias ante las entidades correspondientes para que se inicien los procesos disciplinarios a que haya lugar.

Ofíciase al perito en comento informando lo aquí decidido y requiriéndole para que realice la devolución del dinero que fuese entregado por la profesional del derecho LORNA ISABEL RODRIGUEZ PEDRAZA por concepto de gastos provisionales.

Desígnese como perito para llevar a cabo el dictamen pericial que fue decretado mediante auto adiado de 30 de Junio de 2022 por el cual se abrió a pruebas el incidente de desembargo y que obra en el documento PDF 003 de la carpeta denominada CUADERNO INCIDENTE de este proceso sucesorio, al perito HECTOR GAMBOA. Ofíciase a quien corresponda conforme a dicho proveído para la cancelación de los gastos provisionales y al perito designado informándole lo aquí decidido, anexando copia del auto que abrió a pruebas el incidente de

Carrera 3 # 6-02
CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

desembargo.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 36
De hoy **24 de noviembre de 2023**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79881a19f09287dd4c4f8904cb03ef7818a65d6723edef04524c3611ceedcc4**

Documento generado en 23/11/2023 05:50:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>